

PROGRAMACIÓN EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO

CURSO 23/24



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	
2.1.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL EOA	4
2.2.-	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EOA	10
2.3.-	PROCESOS DE COORDINACIÓN CON EL RESTO DE ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN, CON OTROS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO CON OTROS.....	12
3	OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA EL CURSO 23-24	14
4	OBJETIVOS Y ACTUACIONES PROGRAMADAS PARA CADA UNO DE LOS ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA	15
5	EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTUACIONES.....	30
	ANEXOS	
	• PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.....	34
	• AUDICIÓN Y LENGUAJE.....	36
	REFERENCIA NORMATIVA.....	47

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, la presencia en nuestras aulas de alumnado con una gran diversidad de capacidades, motivaciones, intereses y culturas, hace que toda la comunidad educativa debamos colaborar para crear entornos escolares que les ofrezcan expectativas de éxito en el marco de un sistema inclusivo. En esta labor, destacamos la importancia del asesoramiento y orientación educativa, organizada en los en torno a dos estructuras dentro de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión educativa: por un lado, los profesionales que desarrollan la orientación académica, educativa y profesional en el centro, destacando la tutoría como parte de la función docente y como elemento dinamizador, integrador y coordinador de toda la acción educativa; y por otro lado, el Equipo de Orientación y Apoyo (EOA), como órgano de coordinación docente en los centros de Educación Infantil y Primaria.

En nuestra Comunidad Autónoma, el Decreto 92/2022 de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional, junto con el Decreto 85/2018 de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en Castilla La Mancha y su desarrollo mediante la Resolución de 26/01/2019, por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de apoyo educativo, constituyen los ejes fundamentales a nivel legislativo de nuestra labor orientadora diaria.

Para la elaboración de la presente programación, el EOA, coordinado por la orientadora, elabora la presente programación para el curso 2023/24. Para ello se van a seguir, además de la legislación ya mencionada, las instrucciones recogidas en la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, así como la Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.



2. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

2.1. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL EOA

Componentes: El Equipo de Orientación y Apoyo (EOA), tiene carácter multidisciplinar y está integrado este curso por la orientadora educativa, que ejerce la coordinación, las maestras especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, y la Auxiliar Técnico Educativa. También están incluidas la maestra de la ONCE con respecto a un alumno de baja visión y el docente que imparte el programa Prepara-T en el segundo y tercer trimestre.

Funciones: Se consideran funciones específicas de cada uno de los profesionales que conforman el Equipos de Orientación y Apoyo las siguientes:

- La Orientadora o el Orientador Educativo realizarán la propuesta, implementarán, evaluarán y coordinarán los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.
- El maestro o maestra de Pedagogía Terapéutica contribuirá con el resto del profesorado, a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado, desempeñando un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje, a nivel de centro, aula, así como en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.
- El maestro o maestra de Audición y Lenguaje contribuirá, con el resto del profesorado, a responder a las necesidades comunicativas del alumnado, desempeñando un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción, en el diseño universal de entornos de aprendizaje accesibles y en la intervención más individualizada con el alumnado bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.
- La Auxiliar Técnico Educativo contribuirá con el resto de profesionales al desarrollo de la autonomía personal del alumnado, desempeñando su actuación específica en los ámbitos relacionados con los cuidados y la promoción del autocuidado, la alimentación, el aseo y el desplazamiento bajo un enfoque de intervención inclusiva.

Horarios: el horario de los diferentes profesionales se distribuye de la siguiente manera:

- La orientadora está en el centro a tiempo parcial durante 12 horas y media semanales. En este sentido, el horario establecido para el desarrollo de sus funciones es lunes, martes y miércoles de 9:40h a 14:00h; además, en cuanto a las horas complementarias, permanece en el centro los lunes alternos de 15 a 18 de la tarde (para asesoramiento a equipos de nivel, asistencia a CCP, Claustros, formación, reuniones...)
- La maestra especialista en PT tiene horario completo de atención.
- La maestra especialista en AL está compartida con el IESO de la localidad, dedicando tres días a la semana a este centro (lunes, miércoles y viernes).



- La ATE, tiene horario completo en el centro.
- La maestra de la ONCE, asiste todos los martes y jueves al centro, para la atención del alumno con baja visión, trabajando con él reeducación visual y enseñanza de Braille, así como adaptación y adecuación de medidas de acceso y asesoramiento y colaboración con el EOA.

Las sesiones de apoyo de las maestras especialistas de PT y AL, así como el horario de la ATE, se organizan a principio de curso de forma colaborativa, haciendo una valoración previa de las necesidades que presenta el alumnado.

Espacios:

Durante este curso 2023/2024, el equipo de orientación cuenta con distintos espacios:

- El despacho de orientación en el edificio de primaria.
- Aula de PT en el edificio de infantil.
- Aula de AL en el edificio de infantil.

En el despacho de orientación, existe material bibliográfico relacionado con la tutoría, desarrollo evolutivo, legislación y orientación académica, que se encuentra a disposición del equipo de orientación y de todo el profesorado. Se cuenta además con diferentes pruebas para la evaluación psicopedagógica (siendo éstas insuficientes y en muchos casos anticuadas).

Metodología de trabajo:

El EOA desarrolla sus actuaciones siguiendo una metodología proactiva, participativa y colaborativa, facilitada por los tiempos de coordinación, donde se planifican las intervenciones a desarrollar por cada uno de los responsables, asumiendo las funciones que corresponden a cada uno.

En lo relativo a la atención especializada por parte de los componentes del EOA, a aquellos alumnos que requieren medidas de inclusión educativa individualizadas y extraordinarias, podemos indicar:

- La especialista de Pedagogía Terapéutica:

En el curso 2023/2024 contamos con diferentes alumnos/as que presentan barreras para seguir el currículo y necesidades específicas de apoyo educativo distribuidos de la siguiente forma y perteneciendo a los siguientes grupos:

- EDUCACIÓN INFANTIL

Alumno (3 años)	Alumnado con barreras en la comunicación y participación, en proceso de valoración.	Recibe 4 sesiones a la semana
------------------------	---	-------------------------------

Alumno (3 años)	Alumnado con barreras en la comunicación y participación, en proceso de valoración.	Recibe 4 sesiones a la semana.
Alumno (6 años)	Alumno con permanencia extraordinaria en etapa. ACNNE asociado al Trastorno del Espectro Autista.	Recibe 5 sesiones a la semana.

- 2º NIVEL EDUCACIÓN PRIMARIA

Alumno	ACNEE asociadas al Trastorno del Espectro Autista (TEA)	Recibe 5 sesiones a la semana
Alumna	ACNEAE. Retraso en el desarrollo del lenguaje.	Recibe 3 sesiones a la semana

- 3º NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Alumna	ACNEAE Dificultad en el desarrollo de la lecto-escritura	Recibe 3 sesión a la semana
Alumno	ACNEE asociado a discapacidad visual	Recibe 1 sesión semanal

- 4º NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Alumna	ACNEAE Trastorno de aprendizaje. Dislexia	Recibe 3 sesiones a la semana
---------------	---	-------------------------------

- 5º NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Alumna	ACNEE asociada discapacidad intelectual.	Recibe 4 sesiones a la semana
Alumno.	ACNEE	Recibe 4 sesiones a la semana

	Alumno con un trastorno de la comunicación social. Dificultades en el desarrollo pragmático del lenguaje y en las habilidades sociales.	
Alumna	ACNEAE por desconocimiento del castellano.	Recibe 2 sesiones a la semana.

- La especialista de Audición y Lenguaje**

La atención del alumnado como especialista de Audición y Lenguaje se regirá por los principios de normalización e inclusión, con la finalidad de que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales. Por ello, en el presente curso, trabajamos con 4 alumnos/as de Educación Infantil y 8 alumnos/as de Educación Primaria, que a continuación detallamos:

Alumno de EI 3 años	Alteraciones del lenguaje y comunicación.	del la 2 sesiones	Viene con informe del CDIAT. Necesita estimulación en el desarrollo comunicativo-lingüístico. Presenta un lenguaje no funcional, con ecolalias y obsesión en la expresión oral de los números, en ocasiones responde a instrucciones muy dirigidas. Le cuesta seguir rutinas y normas.
Alumno de EI 3 años	Alteraciones del lenguaje y comunicación.	del la 2 sesiones	Viene con informe del CDIAT. Necesita estimulación en el desarrollo comunicativo-lingüístico. Presenta un lenguaje no funcional, repite lo que dice su hermano. Le cuesta seguir rutinas y normas.
Alumna de EI 3 años	ACNEE, SINDROME STEINERT. Discapacidad Motora	DE 1 sesión	Viene con informe del CDIAT, diagnosticada con el síndrome de Steinert, sus dificultades en la alimentación, su hipotonía en la musculatura orofacial y su debilidad en los músculos respiratorios llega repercutir en su expresión oral, afectando en la comprensión del su lenguaje llegando a tener, en ocasiones, un habla ininteligible. Es importante destacar, su actitud positiva e intención comunicativa repercutirá de manera positiva en su

			avance, así como terapia miofuncional.
Alumno de EI de 5 años	ACNEE con Trastorno del Espectro Autista	3 sesiones	Alumno con permanencia extraordinaria en etapa de infantil. Lenguaje no funcional y constante ayuda para realizar cualquier actividad. Está comenzando a repetir algunas terminaciones de las palabras. Va comprendiendo algunas órdenes de las rutinas diarias. Estimularemos su intención de comunicación y procuraremos desarrollar su capacidad expresiva y su contacto con los demás.
Alumno de 2º EP	ACNEE asociadas al Trastorno del Espectro Autista (TEA)	3 sesiones	Tiene lenguaje, sabe manifestar deseos con respuestas cortas y entiende órdenes sencillas. Utiliza el lenguaje, sobre todo, cuando juega (juego simbólico). Intentaremos afianzar en el alumno un desarrollo lingüístico funcional y adquirir conocimientos a través de experiencias motivadoras para él. Incidiremos en todas las áreas del lenguaje, pero, sobre todo, en el uso del lenguaje, la pragmática.

Alumna de 2º de EP	ACNEAE importantes dificultades de aprendizaje, especialmente significativas en el área de comunicación y lenguaje.	con de 2 sesiones (1 compartida)	Muestra retraso en el desarrollo de todas las dimensiones lingüísticas, de más de dos años según lo que le corresponde por su edad cronológica. Presenta importantes dificultades de conciencia fonológica, silábica, semántica y morfosintaxis. Además de una baja capacidad de comprensión y expresión del lenguaje, dificultades en su memoria de trabajo, repercutiendo en sus habilidades de aprendizaje, lectura y escritura.
Alumna de 3º EP	ACNEAE asociado a Trastorno de Aprendizaje.	2 sesiones (1 compartida)	Presenta dificultades y un ritmo lento en la adquisición de la lecto-escritura, Así como una baja memoria de trabajo, repercutiendo en sus habilidades de aprendizaje, lectura y escritura. Es importante incidir y motivar en el desarrollo de las habilidades comunicativas referentes a la comunicación escrita, tanto comprensiva como expresiva, dado sus dificultades. Su desarrollo cognitivo es adecuado para su edad, pero requiere una adaptación metodológica importante y adaptar también los procedimientos de evaluación, para evitar en lo posible que tenga que hacer por escrito exámenes o pruebas calificativas, donde seguro fracasaría con este formato y no de

			forma oral.
Alumna de 4º de EP	ACNEAE asociado a Trastorno de Aprendizaje.	1 sesión	Su ritmo en la adquisición de la lecto-escritura es lento, con las alteraciones propias en las habilidades comunicativas referentes a la comunicación escrita, tanto comprensiva como expresiva, presentando mayor dificultad en esta última.
Alumna de 5º EP	ACNEE asociado a Discapacidad Intelectual.	2 sesiones	La alumna tiene una discapacidad cognitiva, la cual ya está diagnosticada y que lleva asociada dificultades en la comprensión del lenguaje, tanto oral, como sobre todo escrito, así como en la mayoría de las dimensiones del lenguaje. Presenta dificultades semánticas, falta de vocabulario, sólo domina estructuras morfosintácticas sencillas y su uso de la pragmática es como el de una niña de menor edad. Presenta una buena actitud y más participativa en las conversaciones cuando se trabaja de manera individualizada y directa con ella.
Alumno de 5º de EP	ACNEE diagnosticado con un trastorno de la comunicación social.	2 sesiones	Muestra dificultades en la dimensión pragmática del lenguaje. Así como una baja atención, lo que repercute en su trabajo diario de clase.
Alumna de 5º de EP	ACNEAE Alumna que presenta disfemia.	1 sesión	Se profundizará en el desarrollo de la fluidez del habla. Sobre todo, trabajaremos el aspecto psicológico de la alumna y buscaremos situaciones en las que se producen sus bloqueos al hablar, con el fin de solventarlos, utilizando las estrategias respiratorias, articulatorias, y de relajación adecuadas.
Alumno de 6º de EP	ACNEAE asociado a Trastorno de Aprendizaje.	1 sesión	Presenta dificultades y un ritmo lento en la adquisición de la lecto-escritura'. Presenta una baja atención, se suele despistar y tiene una baja memoria de trabajo.

La ratio de alumnos/as atendidos en el aula de AL puede sufrir variaciones a lo largo del curso a través de la baja en el servicio de aquellos alumnos/as que hayan superado sus dificultades y/o la incorporación de nuevos casos una vez evaluados.

Además, se lleva a cabo el desarrollo de un taller de estimulación y prevención del lenguaje oral en el curso de Educación Infantil de 3 años trabajándose de manera lúdica aspectos como: atención, memoria, percepción, fonología-fonética, discriminación y memoria auditiva, emociones, praxias bucofonatorias, respiración, soplo, relajación, morfología, sintaxis, léxico, semántica y la expresión oral.

- **La Auxiliar Técnico Educativo atendiendo a:**

- Dos alumnos con barreras en la comunicación y participación en 3 años.
- Una alumna con discapacidad motora en 3 años.
- Un alumno TEA en 5 años.
- Un alumno TEA en 2º EP.

Indicar que los apoyos de las especialistas pueden variar en función de las necesidades, sufriendo ajustes y modificaciones al principio de curso, así como a lo largo del curso si fuera necesario; se realizará una revisión trimestral de los horarios para valorar su adecuación y la necesidad de posibles cambios.

En todo caso, los apoyos de las especialistas mencionadas se llevarán, tal y como indica en el Decreto 85/2018, en el grupo de referencia; sólo de forma excepcional, y para trabajar aspectos puntuales que sean necesarios como prerrequisitos para conseguir la autonomía del alumnado y favorecer su avance académico se realizarán de forma excepcional fuera del aula.

2.2.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EOA

A lo largo del desarrollo de este punto se va a hacer referencia a los criterios y procedimientos para el funcionamiento del EOA y el desarrollo de sus funciones en relación a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente, y a las familias.

Con respecto a los principales **criterios** para el funcionamiento del EOA se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Jefatura de Estudios garantizará los espacios y tiempos para poder realizar las coordinaciones y desarrollar los objetivos propuestos.
- En las reuniones internas que mantengan los miembros del EOA se buscará la funcionalidad y posibilidad de que asistan todos los responsables implicados. Esto se tendrá en cuenta a la hora de establecer los horarios de los distintos componentes del EOA.
- El EOA tratará de partir de las demandas surgidas a través de los órganos de gobierno o de coordinación docente. La respuesta que se dé a dichas demandas se llevará a cabo de manera consensuada y colaborativa por todos los miembros del EOA según las funciones de cada uno.
- Las demandas puntuales que surjan tanto del tutor/a como del equipo docente que atienda a un alumno/a, se canalizarán a través de la JE mediante una hoja de demanda.
- Las demandas que surjan por parte de las familias se canalizarán siempre a través del tutor/a, que es el principal referente del alumno/a. En este sentido y cuando proceda, se intentará mantener reuniones conjuntas entre tutor/a, familia y diferentes miembros del EOA (según los casos y las necesidades planteadas).

Se detalla a continuación los **procedimientos** para el funcionamiento del EOA y su relación con los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente, y con las familias:

- Reunión interna del EOA:** Reunión interna del EOA: a la que asistirán durante una sesión cada quince días (los lunes de 17 a 18h) a la que asistirán maestra de PT y AL y orientadora, y que será coordinada por ésta última. En los casos en que se considere necesario, y con el acuerdo y consenso de las implicadas, se podrá proponer coordinación, en otra franja horaria. En estas reuniones se tratarán, entre otros, los siguientes aspectos relevantes:
 - Análisis de demandas
 - Realización de seguimientos del alumnado que requieren medidas de inclusión educativa.
 - Elaboración y organización de horarios para atender a los/las alumnos/as que requieren apoyo educativo.
 - Revisión del Plan de trabajo del alumnado.
 - Acuerdos sobre elaboración de documentos o asesoramientos.
 - Traslado de la información pertinente recogida en las reuniones de zona planificadas en el marco de la COEP (Coordinación de orientadores educativos).
 - Se analizan las demandas de los órganos de gobierno y coordinación docente, así como de las familias y se realizan propuestas de trabajo para transmitir a los mismos.
- Con respecto a la CCP:** A las reuniones de la CCP asisten todos los miembros del EOA, ya que es un centro de menos de 12 unidades y las funciones de la CCP son asumidas por el claustro. En función de los distintos aspectos que se estén abordando en la CCP para que haya coherencia pedagógica a nivel de centro, así como de las demandas que se formulen a la orientadora, al ámbito de este órgano de coordinación pedagógica se llevarán propuestas de trabajo, documentos, reflexiones... para su posterior discusión, aprobación y difusión. Se facilitará asesoramiento sobre aspectos como: medidas de inclusión educativa, orientación y tutoría; diversos aspectos para las programaciones didácticas (procedimientos de evaluación, criterios de calificación y recuperación, metodología, evaluación de procesos de enseñanza y aprendizaje...) revisión y/o modificación de las NOFC y documentos programáticos del centro, etc.
- Con respecto Equipos de Ciclo.** Los coordinadores/as de cada ciclo realizarán sus demandas a la JE en relación con aquellos aspectos en los que requieran contar con el asesoramiento del EOA.
- Con respeto al Claustro:** En las reuniones de este órgano, en función de la convocatoria realizada por el director del centro, se realizará el asesoramiento que proceda.
- Con respecto al equipo docente.** El asesoramiento del EOA al equipo docente de un grupo de alumnos/as se llevará a cabo tanto en las sesiones de evaluación trimestrales como en otras reuniones convocadas por diferentes motivos y problemáticas referidas a un alumno/a o al grupo



que requieran actuación coordinada por los distintos miembros del equipo docente. Las demandas se canalizarán a través de la Jefatura de Estudios.

- Con respecto a los tutores.** Las reuniones que se mantengan con los tutores en relación a las distintas actividades planificadas en el ámbito de la acción tutorial, se llevarán a cabo en función de las demandas, que serán recogidas por JE, que a su vez facilitará los tiempos para la coordinación.
- Con respecto al Equipo Directivo.** Se establecerá un tiempo de coordinación semanal con JE, en la cual se estudiará las distintas demandas surgidas y se priorizarán las mismas.
- Con respecto a las familias:** la atención a las familias, tanto a nivel individual como de forma grupal, se canalizará siempre a través de los tutores/as.

2.3.- PROCESO DE COORDINACIÓN CON EL RESTO DE ESTRUCTURAS DE ORIENTACIÓN, CON OTROS CENTROS DOCENTES, ASÍ COMO, CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES.

En este punto se va a hacer referencia a las coordinaciones que, bien la orientadora o bien, en algunos casos concretos, otros miembros del EOA, pueden llevar a cabo y que aparecen recogidas a continuación.

Coordinación con el resto de estructuras de orientación:

- Coordinación con otros EOA y con los DO del IESO. Dadas las peculiaridades de la zona (zona rural con pocos centros), las reuniones de coordinación se llevan a cabo de forma conjunta entre los orientadores/as de los EOA y de los DO.
- Entre la diversidad de contenidos a tratar en las reuniones del COEP a lo largo del curso, será un punto central el traspaso de información de los alumnos/as que pasen al IESO, especialmente a los alumnos que requieran medidas individuales y extraordinarias de inclusión educativa (a este respecto se acordarán procedimientos, documentos a utilizar para el traspaso de información, planificación de reuniones para dicho traspaso, etc.). Además, puntualmente y según las necesidades que puedan surgir, se podrán mantener reuniones entre el EOA del centro y otros EOA (para abordar sobre todo asuntos relacionados con el traspaso de información de algún alumno concreto que se traslade de centro), así como entre el EOA y DO (para intercambiar información).
- Con los Asesores Técnicos Docentes de Inclusión y Convivencia: la coordinación se llevará a cabo cuando así lo determine dicho servicio (dado que una de las funciones de los EOA es colaborar con la Red de Asesoramiento y Apoyo Educativo) o cuando en el centro surjan necesidades

Coordinación con otros centros docentes:

Para casos puntuales (fundamentalmente de intercambio de información), se llevarán a cabo coordinaciones con otros centros. Las principales son:

- Escuela Infantil en la que se imparte el primer ciclo de EI. La coordinación se centrará en los casos de alumnos y alumnas que requieren medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa, que están escolarizados en dichos centros para los que haya que hacer dictamen (normalmente habrán sido detectados ya por el Centro Base de la Consejería de Bienestar Social) y, por tanto, deban ser valorados por el EOA de cara a su escolaridad durante el próximo curso. Se realizarán visitas a estos centros para observar al niño/a en su contexto escolar, siempre que la asistencia presencial sea posible. En estos casos se realizará la valoración y, cuando proceda, el informe psicopedagógico y dictamen de escolarización en las fechas establecidas, tal y como indican las instrucciones de la Dirección General de Discapacidad y de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por las que se establecen directrices para la coordinación entre los servicios de CDIAT y profesionales del ámbito educativo.
- Otros Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP). La coordinación se realizará para los casos de cambio de centro de algún alumno que requiera medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa (traspaso de informes, Planes de trabajo...).
- Con el Centro de Educación Especial. La coordinación se llevará a cabo, fundamentalmente, para la tutorización en el cambio de centro o de modalidad de escolarización y para solicitar asesoramiento sobre diversos aspectos relacionados con la respuesta educativa del alumno con medidas extraordinarias, escolarizado en nuestro centro (a nivel metodológico y de recursos materiales principalmente) cumplimentando la correspondiente hoja de demanda (SAAE).

Coordinación con otros Servicios e Instituciones:

- Servicios de Inspección: la coordinación se llevará a cabo para casos puntuales (intercambio de información sobre casos de algunos alumnos/as, asesoramiento sobre normativa...).
- Servicios Municipales: la coordinación se llevará a cabo, según los casos, con los Servicios Sociales (dado que no tenemos PTSC, la problemática social se trabaja en coordinación con estos servicios). Se considerarán prioritarios los casos de absentismo escolar o de riesgo de abandono del sistema educativo. Para las actividades extracurriculares de refuerzo escolar y ocio/tiempo libre se realizará la coordinación con las responsables del programa la Brújula.
- Servicios Sanitarios: para la derivación de los casos que precisen intervención específica y seguimiento de los mismos utilizando el protocolo de coordinación establecidos para estos servicios. Coordinación en los casos necesarios, con el Servicio de Logopedia del Hospital de Villarrobledo, así como seguimiento y coordinación de alumnos por el Servicio de Neuropediatria.



- AMPAS: se mantendrá una reunión a principio de curso para asesorar sobre contenidos y establecer mecanismos de formación y participación del centro en la Escuela de Familias y otras actividades que supongan una especial implicación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se hará un seguimiento trimestral de lo planificado.
- Centro Base de la Consejería de Bienestar Social y CDIAT: para escolarizaciones de alumnos de EI 3 años que requieran la elaboración de dictamen de escolarización o para casos del centro que estén siendo valorados por el Centro Base para la solicitud del grado de discapacidad o que reciban atención temprana en el CDIAT (Logopedia, Estimulación y Psicomotricidad).
- Otros Servicios:
 - Coordinación con la ONCE, dado que en el centro hay un alumno con deficiencia visual y aunque es atendido por la maestra de ONCE, puede ser necesaria la coordinación con otros servicios de esta organización, manteniendo contacto telefónico y/o por mail. Además, si se considera necesario, también se mantendría contacto con la ONCE para el concurso escolar que esta organización desarrolla.
 - Coordinación con la Asociación Desarrollo ya que hay alumnado TEA escolarizado en nuestro centro.
 - Coordinación con Orienta-T. Para el traspaso de información de los alumnos que son atendidos por ellos y establecer pautas de actuación conjuntas.
 - Coordinación con Neurovilla. Casos de alumnos que asisten a rehabilitación logopédica y pedagógica.
 - Coordinación con Brújula. Para traspaso y seguimiento de información del alumnado que se encuentran en el programa.
 - Organizaciones sin ánimo de lucro que planifiquen actividades en los centros relacionadas con el ámbito de la acción tutorial, así como con la Cruz Roja para solicitud de material escolar.

3. OBJETIVOS PRIORITARIOS PARA EL CURSO 2023-24

Tal y como se establece en el Plan General de Actuación Anual recogido en la Resolución de 3/10/2022, así como las Instrucciones de 4 de octubre de 2022 para su concreción en el presente curso, los objetivos que desde el Equipo de Orientación y apoyo debemos tener como prioritarios son los siguientes:

- a) Promover la cultura de autoevaluación para la transformación y mejora continua de los centros y la prevención del abandono temprano.
 - Implementación de procesos de autotransformación y mejora continua.
- b) Promover la planificación de la convivencia, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo, sexual.



- El desarrollo de la Acción Tutorial
 - Planes de acogida dirigidos a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- c) Potenciar la labor orientadora coordinada e interdisciplinar entre los diferentes profesionales que conforman la Red.
- Labor y funciones que desarrollan los profesionales de las distintas estructuras que forman la Red.
 - Coordinación entre las diferentes estructuras de la Red.
- d) Diseñar las líneas de formación e innovación para los miembros de la Red.
- Convivencia positiva.
 - Respuesta educativa inclusiva.
- e) Mejorar la respuesta educativa inclusiva del alumnado con altas capacidades.
- Implementación de medidas de inclusión educativa para alumnado con altas capacidades.
- f) Potenciar el desarrollo de un sistema de orientación académica y profesional.
- La orientación académica.
 - La orientación profesional, vocacional.
- g) Regular la organización y funcionamiento de los equipos de atención educativa para alumnado con trastorno del espectro autista.
- Implementación de medidas de inclusión educativa para alumnado con TEA
 - Líneas formativas dirigidas a la Comunidad Educativa.
- h) Diseñar estrategias para favorecer la Salud Mental y el Bienestar emocional.
- Diseñar el plan estratégico

Siguiendo lo especificado en las Instrucciones señaladas, cada uno de estos objetivos se enmarca en varios ámbitos diferentes de la orientación, por lo que podrán reflejarse en dos o más ámbitos a través de objetivos más específicos y/o actuaciones pertinentes para su consecución. Desde el centro y como EOA, nos acogemos a las medidas y estrategias puestas en marcha por la Conserjería para concretar la respuesta y necesidades del CEIP Infanta Cristina.

4. OBJETIVOS Y ACTUACIONES PROGRAMADAS PARA CADA UNO DE LOS ÁMBITOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Tal y como ha quedado recogido en la Programación General Anual del centro, los objetivos referidos a la orientación académica, educativa y profesional que nos proponemos en cada uno de los ámbitos establecidos en el Decreto 92/2022, así como las actuaciones planificadas para lograr los mismos a lo largo del presente curso, se reflejan en la siguiente tabla, junto con el calendario en el que se llevará a cabo cada una de las actuaciones, los responsables, los materiales necesarios y la evaluación:



ÁMBITO	OBJETIVOS	ACTUACIONES	CALENDARIO	RESPONSABLES	RECURSOS	PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN
ACCIÓN TUTORIAL	Favorecer la participación e implicación de las familias en el proceso de enseñanza y aprendizaje de sus hijos e hijas y en el centro educativo	Entrevistas de seguimiento con las familias del alumnado atendido por el Equipo de Orientación y Apoyo.	A lo largo del curso	- Tutores - E.O.A.	-Actas de entrevistas con Familias. -Declaración responsable atención educativa y/o realización evaluación psicopedagógica. - Fomentar el uso de Educamos para la comunicación - Ofrecer alternativa de entrevista para favorecer asistencia.	-Coordinación con las familias al inicio de curso para solicitar la BECA MEFP para rehabilitación pedagógica y/o logopédica. -Seguimiento escolar del alumnado. -Grado de implicación.
		Elaboración de folletos informativos o pautas para los padres, que se publicarán en el blog del colegio.	A lo largo del curso	EOA	Material elaborado por el EOA. Cronograma de propuestas desde el EOA.	Valoración del interés de las publicaciones por parte del EOA y del E. Directivo.
		-Seguir aumentando las vías de comunicación e información a las familias para que tengan conocimiento de todo lo que se realiza en el centro y cuáles son los cauces de participación.	A lo largo de todo el curso	Dirección, Jefatura de Estudios y tutoría.	Papás, web del centro, agenda escolar y redes sociales. Fotocopias a cargo del centro (recurso menos utilizado)	Información Claustros, equipos de ciclo y tutorías. Seguimiento de niveles de participación en las encuestas de participación y evaluación propuestas en la web del centro. Memoria.
		-Concienciar a las familias de la importancia de su participación en la vida del centro a través de la web, videos, escuela de padres y madres, charlas AMPA...	Los boletines para familias se elaboran y se cuelgan en la web una vez al mes. El resto de actuaciones se	Dirección, Jefatura de Estudios, EOA y AMPA.	-Crear escuela de padres y madres. - Crear grupos de trabajo cuando se identifique una necesidad común.	

			realizan a lo largo de todo el curso.			
APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN	Ofrecer asesoramiento y apoyo a los tutores y tutores en la función de su desempeño y en la atención a su grupo-clase	Asesoramiento a los tutores sobre materiales y actividades/actuaciones de tutoría (convivencia, coeducación, desarrollo social y afectivo).	A lo largo del curso.	EOA	Material elaborado por el EOA	Valoración del interés de las publicaciones por parte del EOA, los tutores/as y del E. Directivo.
		-Actividades planificadas desde la acción tutorial: normas clase, respeto, compañerismo, cuidado del material/ instalaciones	Durante todo el curso	-Tutores y tutoras	-Material fungible, según la actividad.	Asesoramiento a los maestros en reuniones de equipo de ciclo. Memoria del centro
		Fomento del desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio	Durante todo el curso	- Tutores/as y EOA	-Cuestionario de Hábitos de estudio -Material elaborado por EOA - Creación de un bando de recursos en Drive.	Valoración del alumnado y de los tutores
	Detectar, evaluar e intervenir en las diversas barreras para el aprendizaje, la participación y el acceso al currículo que pueda presentar	Identificación del alumnado que presenta barreras para el aprendizaje y la participación	A lo largo del curso	- Jefatura de Estudios - Tutores - E.O.A.	Hoja de derivación Informar/recordar a través del claustro o CCP el procedimiento del continuo de medidas.	Concreción de las barreras a través de la hora de derivación y de entrevista entre EOA y tutor/a
		Asistencia del EOA a las Juntas de Evaluación para detectar posibles alumnos/as con necesidades de apoyo o en riesgo	Evaluación inicial, 1º, 2º y final	EOA	Actas de evaluación	-Asistencia de los miembros del EOA dentro de sus posibilidades y compatibilidades horarias -Detección de alumnado sobre el que el EOA debe intervenir.
		Revisión y/o actualización de los listados, informes y programas de intervención del alumnado atendido por el	Primer Trimestre	- Tutores - E.O.A.	-Listado ACNEAEs -Informes -Historiales académicos del alumnado	-Participación de los miembros del EOA -Información aportada por tutores

DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO	nuestro alumnado	Equipo de Orientación y Apoyo.					
		Atención directa de los profesionales del EOA según las necesidades del alumnado.	Primer Trimestre	-Jefatura de Estudios. -E.O.A.	-Horarios de los miembros del EOA -Registros seguimiento - Participar especialistas en las coordinaciones de ciclo.	-Sesiones individuales o en pequeño grupo, preferiblemente dentro del aula de referencia -Planes de Trabajo, en los que se incluyen los objetivos, la metodología y la evaluación de la intervención de las especialistas	
		Realización de un protocolo para la detección temprana del alumnado con altas capacidades	1er trimestre	EOA	-Participar en el proyecto piloto de identificación de AACC. -Seguir protocolo del proyecto piloto de la Junta.	-Nº de alumnado susceptible de AACC	
		Realización de Evaluaciones Psicopedagógicas y Dictámenes de Escolarización.	Durante todo el curso	- Tutores - E.O.A.	- Modelo de Evaluación Psicopedagógica y Dictamen (Anexo I y II R.26/01/2019). -Pruebas Psicopedagógicas.	Revisión de los informes psicopedagógicos y dictámenes de escolarización, principalmente alumnos con cambio de etapa.	
		Favorecer una atención adecuada, individualizada e integral a todo el alumnado	A lo largo del curso en función de las necesidades de intervención.	- Tutores - E.O.A.	-Internet -Elaboración por parte del EOA. -Material bibliográfico.	Grado de adecuación de los materiales.	
		Orientación e implementación de medidas para la mejora de la lectoescritura en 1º y 2º Primaria.	Todo el curso	-Tutores de 1º y 2º. -EOA	Material elaborado por EOA.	Grado de colaboración de los implicados. Análisis de la eficacia de las medidas.	
		Asistencia del EOA a las Juntas de Evaluación para	Evaluación inicial, 1º, 2º y final	EOA	Actas de evaluación	-Asistencia de los miembros del EOA dentro de sus	

		detectar posibles alumnos/as con necesidades de apoyo o en riesgo				posibilidades y compatibilidades horarias -Detección de alumnado sobre el que el EOA debe intervenir.
		Autoevaluación en el centro de la inclusión educativa de nuestro alumnado, y que deriven en propuestas de mejora	Tercer trimestre	EOA Claustro ED	Índex for Inclusion Cuestionario google	Grado de colaboración de los implicados.
	Fomentar en el alumnado la valoración de la diversidad y la necesidad de una sociedad inclusiva	Participación del alumnado de 6º en el concurso de la ONCE “Oncity”	1º-2º trimestre	-Orientadora -JE	Materiales proporcionados por la ONCE	Grado de implicación del alumnado de 6º y de sus tutores
	Asegurar la detección temprana de posibles problemas del lenguaje en educación infantil	Programa de evaluación del lenguaje oral y de la comunicación en educación infantil para realizar intervenciones preventivas	Segundo y tercer trimestre	- Tutores - E.O.A especialista de A.L.	Pruebas psicopedagógicas: -Registro fonológico Inducido. -PLON-R - AEI. - MSCA. -ITPA. - Se realiza un informe por alumno/a.	-Realizar el seguimiento a lo largo del curso en reuniones de EOA y en reuniones de ciclo. - Al final de curso, valorar el desarrollo del programa en reuniones de EOA, ciclo y claustro.
		Llevar un control adecuado de las faltas y registro en Delphos.	- A lo largo de todo el curso.	- Tutores y Jefe de Estudios	-Registro de faltas	-Control de asistencia diario. -Revisión mensual faltas de asistencia por Delphos.

PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO	Planificar, implementar y evaluar de forma conjunta diversas medidas y actuaciones para prevenir, detectar e intervenir en el absentismo	Puesta en marcha del protocolo de absentismo cuando sea necesario		Responsable de Absentismo Tutor/a Orientadora Equipo Directivo	-Legislación -Llamadas telefónicas. -Actas de reuniones presenciales. -Carta certificada al domicilio del alumno. -Protocolo de absentismo	-Coordinación SS.SS.
		Identificación, intervención y seguimiento con familias en situaciones de desventaja sociocultural	A lo largo del curso	- E.O.A. - Tutores - UAO - Servicios Sociales Municipales	-Materiales EOA -Recursos de SS.SS. -Recursos UAO	-Registro de familias con historial en absentismo escolar. Reuniones con familias en situación de desventaja social -Coordinación con SS.SS.
	Planificar, implementar y evaluar de forma conjunta diversas medidas y actuaciones para prevenir el fracaso escolar	Derivación a las Unidades de Acompañamientos y Orientación (UOA) de los alumnos que se considere necesario. Coordinación y seguimiento de las actuaciones		Orientadora Equipo Directivo	-Legislación -Solicitud de intervención -Llamadas telefónicas. -Actas de reuniones presenciales.	-Coordinación UOA (reuniones, email, llamadas telefónicas...).
		Implementación de Programas Institucionales del tipo Prepara-T/ PISE +	2º y 3º trimestre	-Jefatura de Estudios. -Claustro. -Tutores. -Responsable del Programa. -E.O.A.	Listado de alumnos beneficiarios	Memoria final del programa
		Participación en actividades de mejora de la convivencia y concienciación	Todo el curso	-E.O.A. -Tutores	Material aportado por el EOA.	Grado de participación del alumnado.
		Programa de patios inclusivos.	Todo el curso	-E.O.A. -Tutorías.	Material aportado por el EOA y el profesorado.	Grado de participación y satisfacción del alumnado.

MEJORA DE LA CONVIVENCIA	Planificar, implementar y evaluar de forma conjunta diversas medidas y actuaciones para la mejora de la convivencia a nivel de centro y de aula	Plan Director de la Guardia Civil	2º trimestre	-E.O.A. -Tutorías.	Materiales Guardia Civil	Charlas de la Guardia Civil 5º y 6º E.P. adecuado uso tecnologías y prevención del acoso escolar.
		Programa Construye tu mundo FAD	Todo el curso	-E.O.A. - Tutorías.	Cuadernillos Construye tu mundo Cronograma de actividades	Grado de satisfacción tutores
		Talleres del programa Tú Cuentas.	Segundo Trimestre. Sesiones por aula.	-E.O.A. -Tutores.	Material de Tú cuentas. Protocolo de acoso escolar NOFC aula y centro	Grado de participación del alumnado. Opinión del profesorado.
		-Seguir insistiendo y proponiendo convivencias y actuaciones que faciliten la participación de las familias en la vida del centro.	A lo largo de todo el curso. Una convivencia, mínimo por trimestre.	Dirección Jefatura y Estudios. Colaboración claustro y AMPA.	Dependiendo de las convivencias organizadas. Suelen ser deportivas y vienen recogidas en el PES	Información Claustros, equipos de ciclo y tutorías. Seguimiento de niveles de participación en las encuestas de participación y evaluación propuestas en la web del centro. Memoria.
		Plan de actividades complementarias a nivel de centro, detalladas en el apartado 5 de esta PGA.	A lo largo de todo el curso.	-Equipo directivo y maestros del centro.	-Material fungible, según la actividad.	-Consejos escolares, reuniones con el AMPA, claustros de maestros, reuniones de equipo de ciclo. Memoria del centro
		Uso correcto y pedagógico de los recreos: normas de convivencia y normas de juegos (Proyecto Escolar Saludable).	A lo largo de todo el curso.	-Maestros de Educación Física y responsables de recreos.		
	Fomentar la implicación de las familias y de	-Información al AMPA y Ayuntamiento para facilitar su participación en las actividades del centro y tener en cuenta sus propuestas con la suficiente antelación.	Al inicio de curso	-AMPA, Ayuntamiento y Dirección.		

	toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia del centro	Fomento de una convivencia positiva de la comunidad educativa, contribuyendo a las actuaciones y actividades propuestas en el plan de igualdad y convivencia	<p>-Todos los objetivos, actuaciones, recursos y mecanismos de evaluación están programadas y temporalizadas en el ANEXO III de esta PGA. Destacar que es un proyecto al que le daremos mayor importancia que en otros cursos al implicar a toda la comunidad educativa.</p>			
COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL	Participar en la planificación, implementación y evaluación del plan de igualdad y convivencia	Junto con la responsable del plan de igualdad y convivencia, velar por su adecuada implementación en el centro escolar.	<p>-Todos los objetivos, actuaciones, recursos y mecanismos de evaluación están programadas y temporalizadas en el ANEXO III de esta PGA. Destacar que es un proyecto al que le daremos mayor importancia que en otros cursos al implicar a toda la comunidad educativa.</p>			
ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL	Asesorar a las familias respecto a la toma de decisiones con respecto a sus hijos e hijas a nivel educativo, especialmente en el caso de los ACNEAE	Asesoramiento y orientaciones a las familias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	A lo largo del curso	- E.O.A.	-Materiales EOA	-Seguimiento de las orientaciones realizadas
		Orientación al iniciar y al finalizar la etapa de Educación Infantil.	Primer y tercer Trimestre	-Tutor/a E.I. 5 años - E.O.A. -Tutor/a de Escuela Infantil y Tutor/a de E.I. 3 años	-Material EOA. -Evaluación de seguimiento del desarrollo en 5 años. -Informes finales (traspaso información)	Grado de colaboración de los implicados. Reunión con profesionales de la escuela infantil para el traspaso de información. Análisis de las reuniones.
		Orientación al finalizar la etapa de Educación Primaria.	Tercer Trimestre	-Tutores de 6º -E.O.A.	Material elaborado por EOA y D.O de la localidad.	Valoración de la participación y grado de satisfacción.
	Favorecer la inclusión de la orientación	Asesoramiento a los tutores y al profesorado para la orientación vocacional	Todo el curso	-EOA	Propuestas de actividades por el EOA, principalmente, para tercer ciclo de EP	-Reuniones de claustro -Utilidad del asesoramiento y grado de satisfacción

	vocacional en la acción tutorial	adaptada a la edad y con perspectiva de género				
TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA	Asegurar una adecuada acogida del alumnado de incorporación tardía	Atención al alumnado de incorporación tardía, partiendo del principio de inclusión y teniendo en cuenta el plan de acogida y la normativa vigente	Todo el curso	- Tutores - Profesorado - E.O.A. - Equipo Directivo	-Normativa vigente -Plan de Acogida - Materiales EOA -Recursos web -Planes de Trabajo -Programas de inmersión lingüística	-Realización de los Planes de Trabajo al inicio de curso y revisión trimestral de los mismos -Coordinación con tutores de este alumnado -Seguimiento de las actuaciones realizadas
	Favorecer la coordinación con el IESO y la Escuela Infantil de la localidad, para asegurar una transición positiva entre los ciclos de infantil y las etapas de primaria y la ESO	Aumento del número de actividades con el alumnado del IESO de la localidad para facilitar el cambio de etapa	Una actuación por trimestre. A determinar en función de las reuniones de coordinación previas con Equipo Directivo del IESO	Equipos directivos de ambos centros y maestros/as que se quieran involucrar.	No requiere recursos económicos	Información recogida en las reuniones de coordinación con el IESO, reuniones equipo del tercer ciclo. Memoria.
		Aumento del número de actividades con el alumnado de la Escuela infantil de la localidad para facilitar el cambio de etapa	A determinar en función de las reuniones de coordinación previas con Equipo Directivo de la Escuela Infantil.	Equipos directivos de ambos centros y maestros/as que se quieran involucrar.	No requiere recursos económicos	Información recogida en las reuniones de coordinación con la Escuela Infantil, reuniones equipo del infantil. Memoria.
		Participación de las familias	Realizar sesión informativa para familias con nueva escolarización en EI y para familias que se incorporan en la etapa de ESO	Orientación Jefatura	- Infografía con aspectos relevantes	- Nº de participantes - Cuestionario de satisfacción

RELACIONES CON EL ENTORNOS Y COORDINACIÓN CON ESTRUCTURAS Y SERVICIOS	Asegurar una coordinación adecuada y fluida, por los medios establecidos, con las diferentes estructuras, servicios y asociaciones del entorno, favoreciendo un intercambio de información continuo que favorezca nuestro alumnado	-CDIAT San Clemente -ONCE - Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil. -Servicio de Pediatría y Neuropediatría. - APACU. -Asociación Desarrollo (Albacete) -Gabinetes privados (Rayuela, Orienta-T).	A lo largo del curso en función de las necesidades	- E.O.A. - Tutores	-Hoja de derivación. -Legislación -Protocolo de intercambio de información entre diferentes conserjerías	Reuniones de coordinación con los diferentes servicios e instituciones y valoración de las mismas.
		Servicios Municipales. Sociales	A lo largo del curso, mediante reuniones de coordinación calendarizadas desde el inicio de curso.	- Equipo Directivo - E.O.A.	Modelo de demanda.	Valoración de actas
		Asociación Grupo Cinco	Todo el curso.	-E.O.A.	Listado de alumnado asistente y seguimiento trimestral	Talleres de Integración Social de Brújula. Solicitud a través de Anexo
		Centro de Atención a la Infancia “Los Pitufos”.	2º trimestre (en caso de alumnos/as con Dictamen de Escolarización) y 3er Trimestre.	- E.O.A	-Hoja de Registro	Entrevista con el personal responsable del centro y observación del alumnado.
		I.E.S.O. de la localidad:	Tercer Trimestre	- Equipo Directivo - E.O.A	Materiales elaborados por orientadores (E.O.A. y D.O.) Hoja intercambio de información interetapas	Coordinación con la orientadora del IESO para realizar la visita de los alumnos de 6º a las instalaciones del IESO. Grado de participación y satisfacción.

		Servicio de Logopedia del Hospital de Villarrobledo	A lo largo del curso	- E.O.A	Hoja de derivación	Valoración de los resultados.
Asegurar una adecuada coordinación con el resto de estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, la convivencia e Inclusión Educativa	Contacto con el SAAE para la solicitud de materiales de acceso al currículo	Principio de curso	- EOA - SAAE	-Solicitud de recursos según las necesidades del alumnado	-Solicitud a través de Anexo II y Anexo IV del SAAE	
	1.-Tutorización por el SAAE para cambio de modalidad 2.-Pautas formativas a nivel de centro para intervención educativa con ACNEEs. 3. Posibilidad de visita al CEIP para valorar barreas de inclusión educativa con el alumnado en seguimiento.	Durante todo el curso	- EOA - SAAE	Anexo I: solicitud de asesoramiento .	-Coordinación a través de medios telefónicos y/o telemáticos -Solicitud de talleres formativos	
	Coordinación y seguimiento común con las Unidades de Acompañamiento y Orientación del alumnado	Durante todo el curso	- EOA - UAO	Anexo I: solicitud de intervención	-Coordinación a través de medios telefónicos y/o telemáticos	
	Contacto y coordinación con los asesores técnicos de la unidad de inclusión y convivencia cuando sea necesario	Durante todo el curso	- EOA - Asesores técnicos	Materiales, documentación y legislación remitidos por la unidad de inclusión	-Coordinación a través de medios telefónicos y/o telemáticos	
	Coordinación con el equipo de atención educativa para alumnado TEA (EAE TEA)	Desde el momento que se inicie el asesoramiento (si es el caso)	- EOA - EAE TEA - Tutores alumnos TEA	Solicitud de asesoramiento y seguimiento	-Coordinación a través de medios telefónicos y/o telemáticos	
	Asistencia a las reuniones de orientadores educativos de zona cuando sean convocadas	-Durante todo el curso.	- EOA - Responsable COEP	-Asistencia presencial y colaboración con documentos compartidos por TEAMS. -Modelos específicos de zona.	Cuestionarios de valoración.	

	Valorar la adecuación de las coordinaciones del EOA con estructuras externas	Evaluación de las coordinaciones del EOA. Posibilidad de poder alcanzar una atención en coordinación más directa, no sólo a través del informe.	Trimestral	- Equipo Directivo - E.O.A.	-Legislación -Material elaborado por EOA -Horarios de atención	Valoración de resultados Cuestionario Inclusión Educativa Google Form
PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN	Contribuir a la mejor de la educación poniendo en marcha diversos proceso de innovación, investigación y desarrollo tecnológico	Participación en programas y actividades de formación del centro de formación, desarrollo e innovación	-Durante todo el curso.	- Equipo Directivo - E.O.A. - Profesorado -Responsable de formación	-Proyecto STEAM y materiales derivados -Formación del CRFP -Seminarios/ grupos de trabajo	-Memoria final -Grado de satisfacción con la formación
		Formación y sensibilización de la comunidad educativa para garantizar el bienestar emocional	-Durante todo el curso.	- Equipo Directivo - E.O.A. - Profesorado -Responsable de formación	Materiales elaborados por la Red de Orientación	-Memoria final -Grado de satisfacción con la formación
		Creación conjunta de herramientas para favorecer la autoevaluación y coevaluación	-Durante todo el curso.	- Equipo Directivo - E.O.A. - Equipos de ciclo	Materiales generados por EOA, ED y equipos de ciclo	-Adecuación y utilidad de los materiales creados -Reuniones
		Propuesta de pilotaje de grupo de trabajo en el aprendizaje cooperativo desde una materia para la etapa de EP, con el fin, de poder implantarlo en el resto de materias en los cursos posteriores.	- Durante todo el curso	-Equipo Directivo -EOA - Profesorado	Cronograma de trabajo Materiales de información y propuestas de actividades para su desarrollo.	- Memoria final -Acta CCP
		Asesoramiento al claustro sobre la elaboración y/o modificación de los Planes de Trabajo (PT) del alumnado con medidas	A lo largo del curso	- Tutores - Profesorado - E.O.A. -Jefe de Estudios	-Modelo Plan de Trabajo -Documento de Apoyo para la elaboración en el Plan de Trabajo por EOA.	Coordinación tutores y EOA

APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE	Asesorar a los órganos de gobierno y de coordinación docente en aspectos relacionados con orientación educativa, académica profesional y la	individualizadas y/o extraordinarias de inclusión				
		Asesoramiento al claustro para establecer medidas de prevención y detección precoz de los problemas de aprendizaje y la adopción de las Medidas de inclusión más adecuadas	A lo largo del curso	- Tutores - Claustro - Equipo Directivo - E.O.A.	- Legislación -Hoja de derivación EOA.	Coordinación, implicación y seguimiento del profesorado de las actuaciones realizadas.
		Asesoramiento y apoyo al claustro en la elaboración de materiales y recursos accesibles	Todo el curso	- EOA - Tutores - Profesorado - Personal apoyo ONCE	-Materiales y recursos elaborados	-Coordinación del profesorado con la persona de apoyo de la ONCE -Valoración de la adecuación de los materiales y recursos utilizados
		Asesoramiento al claustro para la detección temprana del alumnado con altas capacidades	1er trimestre	- EOA	-Materiales y recursos elaborados por EO A	-Reuniones de claustro -Utilidad del asesoramiento recibido
		Asesoramiento al ED y el claustro para establecer un registro, seguimiento y valoración de procesos de autoevaluación que favorezca la mejora educativa del centro	Todo el curso	- Equipo Directivo. - E.O.A.	-Materiales y recursos elaborados por EO A	-Reuniones de claustro -Utilidad del asesoramiento recibido
		Asesoramiento al ED y el claustro para favorecer que las actuaciones y actitudes, que en ocasiones forman parte del currículo oculto, vayan en la línea de la coeducación y el respeto a la diversidad sexual	Todo el curso	- Equipo Directivo. - E.O.A.	-Materiales y recursos elaborados por EO A	-Reuniones de claustro -Utilidad del asesoramiento recibido

	Asesorar y participar en la elaboración de documentos diversos de centro	Elaboración de Documentos solicitados de acuerdo a la legislación y los modelos vigentes, en cada caso	A lo largo del curso en función de los plazos de presentación.	- Equipo Directivo. - E.O.A.	-Tabla Excell Acneaes del centro. -Solicitud Desempeño. -Petición Personales Extraordinarios.	Difícil Recursos	Envío de documentos solicitados desde la Consejería de Educación.
		Asesoramiento al claustro en los instrumentos, técnicas y estrategias de evaluación por competencias.	Todo el curso	- Claustro - Equipo Directivo - E.O.A.	CRFP Legislación Cuaderno de evaluación		Grado de colaboración de los implicados.
		Estudio, revisión y actualización de los documentos oficiales del Centro en función de las necesidades.	A lo largo del curso	- Claustro - Equipo Directivo - E.O.A.	Legislación Documentos del centro		Grado de colaboración de los implicados.

5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTUACIONES

En este último apartado pretendemos describir los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación de la programación anual de actuaciones, que se recogerá en la memoria anual.

A la hora de planificar la evaluación de la Programación Anual de Actuaciones del EOA, se han ido estableciendo indicadores para cada uno de las actuaciones en la tabla anterior.

Así mismo, para la evaluación global de la adecuación de la programación, se tendrán en cuenta una serie de criterios, que se valorarán de 0 a 5:

1. Coherencia con los principios y valores recogidos en el PE.
2. Relevancia de lo establecido en el plan para dar respuesta a las necesidades detectadas.
3. Funcionalidad a la hora de dar respuesta a las situaciones planteadas.
4. Nivel de suficiencia alcanzado en función de las expectativas iniciales.
5. Satisfacción de los participantes con el desarrollo del proceso y los resultados alcanzados.
6. Adecuación al contexto y a los recursos disponibles.

INDICADORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DEL EOA:

INDICADORES	CRITERIOS
1). Descripción del contexto, principios y valores recogidos en el proyecto educativo y análisis de necesidades.	
La labor orientadora se ha llevado a cabo a través de un análisis de necesidades adecuado y trata de dar respuesta a problemas reales.	Adecuación y relevancia.
2). Organización y funcionamiento.	
Los horarios han favorecido el trabajo del EOA.	Funcionalidad, suficiencia, satisfacción, adecuación.
Los espacios han posibilitado el desarrollo de las funciones de los distintos componentes del EOA.	Funcionalidad, suficiencia, satisfacción adecuación.

<p>La metodología seguida por el EOA ha propiciado la participación y colaboración de los distintos miembros.</p> <p>Los criterios establecidos para el funcionamiento del EOA han permitido un funcionamiento eficaz.</p> <p>El procedimiento para el funcionamiento del EOA y su relación con los diferentes órganos de gobierno y coordinación docente y con las familias han posibilitado un funcionamiento eficaz a nivel interno del EOA, en el centro y con el entorno.</p>	<p>Coherencia, relevancia, funcionalidad, suficiencia, satisfacción, adecuación.</p> <p>Funcionalidad, satisfacción, adecuación.</p> <p>Funcionalidad, suficiencia, satisfacción.</p>
<p>3). Objetivos fijados para el curso escolar.</p> <p>Los objetivos recogen las necesidades detectadas en el centro, recogidas en la memoria del curso anterior y reflejadas en la PGA.</p> <p>Los objetivos tienen en cuenta las características del centro y del contexto.</p> <p>Los objetivos tienen como referente los principios y valores recogidos en el PE.</p>	<p>Coherencia, relevancia, funcionalidad, suficiencia, satisfacción, adecuación.</p> <p>Adecuación y relevancia.</p> <p>Coherencia.</p>
<p>4). Actuaciones desarrolladas en los diferentes ámbitos.</p> <p>El asesoramiento recibido por parte del orientadora ha sido adecuado y suficiente</p> <p>La atención individual al alumnado por parte del EOA se han adecuada a sus características y necesidades</p> <p>Los distintos componentes de EOA han realizado sus funciones en relación con la atención a la diversidad.</p> <p>El asesoramiento realizado ha contribuido a mejorar los distintos aspectos educativos: la convivencia, el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación, la tutoría...</p> <p>Las actuaciones del EOA han contribuido a la prevención y la detección temprana de problemas y dificultades (dificultades de aprendizaje,</p>	<p>Coherencia, relevancia, funcionalidad, suficiencia, satisfacción, adecuación.</p>

<p>absentismo...)</p> <p>La coordinación entre los miembros del EOA ha sido suficiente y productiva</p>	
<p>La coordinación de los miembros del EOA con el resto de los órganos de gobierno y de coordinación docente ha sido suficiente y productiva</p>	Coherencia, relevancia, funcionalidad, suficiencia, satisfacción, adecuación
<p>La coordinación del EOA con agentes externos ha sido suficiente y productiva</p>	
<p>El asesoramiento realizado a los tutores/as con respecto al equipo docente ha mejorado la coordinación de los mismos.</p>	
<p>El asesoramiento a las familias de forma directa o indirecta (a través de los tutores/as) ha contribuido a mejorar la colaboración, participación e implicación de familias en el centro y en la educación de sus hijos.</p>	
<p>La orientación realizada ha contribuido a mejorar la práctica de la comunidad educativa.</p>	
<p>5) Metaevaluación</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los indicadores, criterios y procedimientos de evaluación establecidos han permitido que se recoja información objetiva y relevante de cara a la mejora de la calidad educativa. ● La temporalización establecida para la evaluación, así como los responsables, han contribuido al desarrollo del proceso evaluativo. 	Coherencia, relevancia, funcionalidad, suficiencia, satisfacción, adecuación.

ANEXOS

ANEXO 1. PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

La igualdad de oportunidades es uno de los principios básicos de nuestro sistema educativo, por ello la individualización en la respuesta educativa y la diversificación de los recursos en función de las necesidades del alumnado, así como favorecer su inclusión en el sistema educativo debe ser el objetivo principal llevado a cabo desde el centro educativo

Para lograr este objetivo debe existir siempre una colaboración planificada y coordinada entre todos los implicados en el proceso de enseñanza aprendizaje de cada uno de los alumnos, tomando siempre como referencia el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La especialista de pedagogía terapéutica se encuentra a jornada completa.

Este curso se trabajará dentro del aula de referencia del alumno, cuando sea necesario llevar a cabo un trabajo más específico que requiera una atención más individualizada se podrá llevar a cabo también en el aula de pedagogía terapéutica, siempre con el objetivo de favorecer y ayudar a la superación de las barreras de aprendizaje, guiándolo/a hacia una inclusión lo más plena posible.

La siguiente propuesta de intervención pretende establecer a nivel organizativo las funciones que, como maestra especialista en Pedagogía Terapéutica, se desarrollan en el centro. Se atenderá a todo el alumnado que presente barreras para el aprendizaje y participación educativa, bajo los principios de normalización e inclusión tal y como lo establece la LOMLOE. Se adecuará la intervención a las peculiaridades de los alumnos y alumnas del contexto con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades, partiendo siempre de sus potencialidades.

Colabora también en la elaboración, asesoramiento y evaluación de los Planes de Trabajo.

Los objetivos planteados en este curso escolar 2023/2024 se han dividido en tres bloques:

1. A nivel individualizado

- Adquirir las competencias clave y funcionales en las diferentes áreas curriculares.
- Conseguir que el alumnado desarrolle una adecuada autonomía personal y social que le permita participar más en su entorno inmediato.
- Desarrollar en la medida de lo posible las capacidades cognitivas básicas.
- Hacer partícipe al alumnado con barreras y potencialidades en el mayor grado posible de la vida del centro, animándole a participar en todas las actividades organizadas.

2. A nivel de aula de PT

- Reforzar y optimizar por medio de nuestra intervención, las posibilidades de nuestros alumnos para que logren una adecuada integración personal y social.
- Atención específica al alumnado que precisa de medidas individualizadas de inclusión educativa y medidas extraordinarias.
- Intervención con el alumnado con barreras para el aprendizaje y la participación, para poder solventarlas durante el curso.
- Elaboración de material personalizado, en este caso unos cuadernillos con su nivel de competencia curricular correspondiente y diferente al de su grupo/clase, así como la elaboración de cuadernillos para el alumnado con desconocimiento del idioma.
- Aprendizaje principalmente visual para facilitar la adquisición de contenidos mediante imágenes, gestos, uso del ordenador y Tableta, dependiendo del objetivo a trabajar.
- Actividades variadas, breves, motivadoras, de refuerzo y adecuadas a su nivel de competencia curricular y ritmo de aprendizaje.
- Elaboración semanal de material muy específico para el trabajo de contenidos muy concretos (alumnado de infantil y alumnado TEA)
- Promover la autonomía, la motivación, la confianza e interés por el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta el aspecto emocional y la poca tolerancia a la frustración de este alumnado.

3. Con el Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) y con el Equipo Docente

- Colaborar con la responsable de orientación y con la maestra especialista en Audición y Lenguaje en las evaluaciones psicopedagógicas.
- Asesorar y colaborar con el equipo docente en la elaboración y evaluación de los PT para el alumnado que lo precise.

ANEXO 2. PROGRAMACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE.

INTERVENCIÓN DEL ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

Durante este curso escolar, trabajaremos de manera parcial en el centro educativo de educación Infantil y Primaria “Infanta Cristina” interviniendo con el alumnado durante tres días: lunes, miércoles y viernes; el resto de los días, martes y jueves, desarrollamos nuestra labor en el instituto de la localidad “Tomás de la Fuente Jurado”.

HORARIO

El horario, se elabora atendiendo al número de alumnos con dificultades en el área de la comunicación y Lenguaje, a las necesidades que cada uno precisa y al tipo/grado de afectación que presenta.

Dentro del horario queda reflejada una guardia de recreo semanal, el viernes, en el patio de Infantil y una sesión destinada a realizar un taller de estimulación del lenguaje infantil en el aula de 3 años.

Durante este curso escolar, trabajaremos de manera parcial en el centro educativo de educación Infantil y Primaria “Infanta Cristina” interviniendo con el alumnado durante tres días: lunes, miércoles y viernes; el resto de los días, martes y jueves, desarrollamos nuestra labor en el instituto de la localidad “Tomás de la Fuente Jurado”.

HORARIO

El horario, se elabora atendiendo al número de alumnos con dificultades en el área de la comunicación y Lenguaje, a las necesidades que cada uno precisa y al tipo/grado de afectación que presenta.

Dentro del horario queda reflejada una guardia de recreo semanal, el viernes, en el patio de Infantil y una sesión destinada a realizar un taller de estimulación del lenguaje infantil en el aula de 3 años.

OBJETIVOS GENERALES A CONSEGUIR EN AUDICIÓN Y LENGUAJE

A lo largo del curso académico 2023-24, en el aula de Audición y Lenguaje se pretenden alcanzar una serie de **objetivos generales** que permitan, entre otros aspectos:

- A) Tomar contacto con el alumnado y crear un clima distendido y de confianza.
- B) Prevenir posibles trastornos y alteraciones del lenguaje, estimulando el lenguaje oral y facilitando las condiciones para una rehabilitación específica.
- C) Facilitar al alumnado la recuperación de las dificultades que presenten en el lenguaje oral (expresivo

y compresivo), favoreciendo su proceso de integración escolar y social, mediante la participación activa del alumnado en juegos, conversaciones y actividades de la vida cotidiana, adecuándonos a su ritmo de trabajo

D) Trabajar los prerrequisitos básicos del lenguaje: atención, imitación, percepción, memoria y seguimiento de instrucciones.

E) Favorecer el desarrollo de los aspectos perceptivos implicados en el desarrollo del habla, así como los elementos suprasegmentales del habla, prosodia, ritmo, modulación de la voz,...) que posibilite una comunicación fluida y satisfactoria.

F) Desarrollar todos los elementos funcionales y fonológicos que le permitan un habla correctamente articulada, ejercitando y mejorando la agilidad, motricidad y fuerza de los órganos encargado del habla, así como una adecuada respiración, relajación, dominio y control del soplo.

G) Desarrollar los aspectos formales del lenguaje en sus vertientes fonético- fonológico como en su aspecto morfosintáctico.

H) Desarrollar la dimensión del lenguaje en el contenido léxico-semántico, tanto receptivo como expresivo que favorezca la representación mental y el conocimiento del mundo que le rodea.

I) Desarrollar la vertiente pragmática del lenguaje que le permita un uso funcional y social del lenguaje, así como las funciones del lenguaje de regulación, planificación, así como favorecer la compresión de las interacciones comunicativas de sus interlocutores para poder producir cambios en ellos y compartir significados.

J) Informar, asesorar al profesorado respecto a los alumnos/as a los que se atiende en el aula de audición y lenguaje, así como proporcionar orientaciones de carácter preventivo sobre posibles dificultades.

K) Colaborar con los tutores/as en las orientaciones a los padres.

L) Elaborar el material didáctico que sea necesario para el desarrollo de las sesiones.

M) Colaborar con el profesorado en la elaboración y revisión de los Planes de Trabajo.

N) Desarrollar, estimular y potenciar el lenguaje, tanto expresivo como comprensivo, del alumnado de Educación Infantil mediante la implantación del Programa de Estimulación del Lenguaje Oral.

O) Apoyar del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro del aula ordinaria, cuando se vea necesario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A. PRERREQUISITOS DEL LENGUAJE Y CAPACIDADES FAVORECEDORAS. BASES FUNCIONALES Y ANATÓMICS DEL LENGUAJE

☞ Favorecer y mejorar la atención, tanto sostenida como selectiva.

☞ Potenciar y mejorar la imitación.

☞ Favorecer el seguimiento de instrucciones.

☞ Desarrollar la percepción sensorial (auditiva y visual).

☞ Favorecer y mejorar la memoria sensorial (auditiva y visual).

- Desarrollar la capacidad simbólica a través del juego.
- Adquirir y desarrollar nociones espacio-temporales básicas.
- Mejorar el tipo y la capacidad respiratoria.
- Alcanzar una adecuada coordinación fono-respiratoria.
- Favorecer el soplo, en relación al control, duración y cantidad, como aspecto necesario para una correcta articulación.
- Fomentar hábitos de una correcta higiene nasal.
- Desarrollar la movilidad de los órganos fono-articulatorios fundamentales para la articulación del como aspecto previo para la articulación.

B. ÁREA FONÉTICA-FONOLOGIA.

- Favorecer la secuenciación y segmentación silábica.
- Mejorar la conciencia fonológica especialmente a nivel de la palabra.
- Aumentar la memoria auditivo-secuencial.
- Lograr la correcta articulación de todos los fonemas, en todas sus posiciones: inicial, media y final.
- Lograr la correcta articulación de grupos vocálicos y los fonemas integrada en las palabras.
- Favorecer la articulación correcta de palabras bisílabas, trisílabas y polisílabas; así como adquirir una adecuada conciencia silábica (contar sílabas)
- Integrar los fonemas rehabilitados en su lenguaje oral espontáneo.
- Eliminar vicios articulatorios que aparezcan en su habla y reducir en número de sustituciones y omisiones de los fonemas en su lenguaje espontáneo.

C. ÁREA MORFOSINTÁCTICA.

- Desarrollar el uso correcto de los diferentes elementos morfosintácticos del lenguaje.
- Favorecer la conciencia sintáctica y/ léxica.
- Estructurar sintácticamente oraciones con apoyo de secuencias temporales
- Reconocer la estructura sintáctica adecuada a una imagen dada (comprensión)



D. ÁREA LÉXICA-SEMÁNTICA.

- ☞ Aumentar progresivamente el vocabulario, tanto a nivel expresivo como comprensivo.
- ☞ Comprender las relaciones semánticas entre las palabras.
- ☞ Ampliar los campos semánticos propios de su edad.
- ☞ Favorecer la capacidad para establecer asociar, abstraer, categorizar, sintetizar, establecer nociones temporales, comprender absurdos y analogías.
- ☞ Comprender de una narración lámina, a través de preguntas dirigidas.

E. ÁREA PRAGMÁTICA

- ☞ Desarrollar las funciones comunicativas orales adecuadas a su nivel de desarrollo: denominar, solicitar ayuda, información imaginar, contar los que ve en láminas, describir, expresar experiencias, gustos,
- ☞ Promover y mejorar la capacidad de participar en conversaciones, respetando las normas del intercambio comunicativo.
- ☞ Desarrollar la capacidad de participar a nivel oral en actividades de la vida cotidiana e identificar las emociones propias y ajenas.
- ☞ Potenciar la intencionalidad comunicativa del alumnado, así como desarrollar su capacidad comunicativa, tanto expresiva como comprensiva.
- ☞ Desarrollar la habilidad de inferir en lo que el hablante quiere decir.
- ☞ Favorecer el lenguaje no verbal a través del propio cuerpo.
- ☞ Implantar, cuando sea necesario, un SAAC que le permita comunicarse con su entorno más próximo.

H. LECTO-ESCRITURA.

- ☞ Desarrollar la conciencia fonológica como aspecto previo y necesario para el aprendizaje de la lecto-escritura.
- ☞ Adquirir, automatizar y generalizar el uso de las reglas de conversión grafema-fonema y fonema-grafema, incidiendo en la capacidad de realizar una grafía clara y ajustada a la pauta-
- ☞ Favorecer una buena mecánica lectora.
- ☞ Desarrollar la lectura comprensiva de palabras, frases, párrafos y textos.
- ☞ Favorecer la expresión escrita como medio para comunicarse, prestando atención a las normas ortográficas.



☞ Adaptar los métodos de adquisición de la lecto-escritura a las características y necesidades del alumnado.

I. ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE (P.E.L.O.)

☞ Potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje, para que los alumnos conozcan y controlen mejor los mecanismos de producción del habla.

☞ Desarrollar las capacidades comunicativas de los alumnos como facilitadoras de adaptación a distintos contextos.

☞ Prevenir posibles alteraciones lingüísticas.

☞ Potenciar los mecanismos básicos del lenguaje: audición, voz y articulación, así como mejorar la respiración, control del soplo y agilidad de los órganos bucofonadores.

☞ Establecer la adquisición de las dimensiones del lenguaje: forma, contenido y uso.

☞ Estimular el desarrollo comunicativo en el alumnado.

☞ Favorecer el desarrollo de los procesos de comprensión y producción lingüística.

CONTENIDOS

A. PRERREQUISITOS DEL LENGUAJE Y CAPACIDADES FAVORECEDORAS. BASES FUNCIONALES Y ANATÓMICAS DEL LENGUAJE-

- Atención, memoria y percepción auditiva y visual
- Imitación motora, gestual, visual y oral
- Seguimiento de instrucciones.
- Juego simbólico.
- Noción espacio-temporales básicas.
- Respiración.
- Coordinación fono-respiratoria.
- Soplo: control, duración y cantidad.
- Higiene nasal.
- Praxias. Movilidad y agilidad lingual, labial y mandibular



B. ÁREA FONÉTICA-FONOLOGIA.

- Conciencia fonológica. Diferenciación de conceptos fonológicos.
- Discriminación e integración y secuenciación silábica (conciencia silábica)
- Articulación: de grupos vocálicos, diptongos y fonemas.
- Articulación de palabras bisílabas, trisílabas y polisílabas.
- Integración en lenguaje oral espontáneo.

C. ÁREA MORFOSINTÁCTICA.

- Clases de palabras: artículos, determinantes, sustantivos, verbos, adjetivos, adverbios,...
- Estructuras sintácticas: S-V / S-V-CD / S-V-CC / S-V-CD-CC, etc.
- Concordancia género-número.
- Concordancia verbal.
- Comprensión de estructuras sintácticas correctas con y sin apoyo visual

D. ÁREA LÉXICO-SEMÁNTICA.

- Conciencia semántica
- Vocabulario básico: denominación, categorización, asociación, abstracción, comparación, clasificación, síntesis.
- Clasificación de palabras
- Absurdos. Analogías
- Comprensión

E. ÁREA PRAGMÁTICA

- Funciones y uso del lenguaje: planificación, pedir información, ayuda, denominar, imaginar, conversación, diálogos, normas de cortesía, descripción, narración,...
- Conversaciones: normas del intercambio comunicativo.



- Intencionalidad comunicativa. Lenguaje verbal y no verbal
- Lógica verbal. Secuencias causa- efecto
- Inferencias pragmáticas
- Expresión y reconocimiento de sentimientos y emociones.

H. LECTO-ESCRITURA.

- Conciencia fonológica.
- Reglas de conversión grafema-fonema y fonema-grafema.
- Mecánica lectora: entonación, ritmo y puntuación.
- Comprensión lectora.
- Mecánica escritora: grafía, direccionalidad, separación entre palabras, puntuación,...
- Composición escrita.
- Ortografía.

I. ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE (P.E.L.O.)

- Mecanismos de producción del habla.
- Capacidades comunicativas.
- Mecanismos básicos del lenguaje: audición, voz y articulación.
- Dimensiones del lenguaje: forma, contenido y uso.
- Desarrollo comunicativo en el alumnado.
- Comprensión y producción lingüística.

ACTIVIDADES

Para alcanzar los objetivos y contenidos planteadas anteriormente es necesario desarrollar una serie de actividades y tareas.

- ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL EQUIPO DOCENTE.

- Mantener reuniones periódicas con los tutores/as, sobre los aspectos trabajados o a trabajar en las sesiones.



- Facilitar e intercambiar información, libros o material didáctico.
- Realizar las modificaciones y/o revisiones de los planes de trabajo.
- Asesorar e informar a los padres para explicar las líneas de actuación del proceso educativo de su hijo/a.

- ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL ALUMNADO.

- Ejercicios de relajación total o parcial, activa o pasiva.
- Ejercicios de discriminación sensorial, tanto auditiva (sonidos del propio cuerpo, voces conocidas instrumentos, animales, cualidades sonoras,...) como visual (emparejar lotos iguales, discriminación de figura-fondo, mantener la atención ante un estímulo visual,...).
- Ejercicios de memoria tanto auditiva como visual.
- Ejercicios de atención, imitación y seguimiento de instrucciones (prerrequisitos lingüísticos).
- Ejercicios de respiración para conseguir que ésta sea costo-diafragmática y que el alumno/a adquiera un correcto patrón fono-respiratorio.
- Ejercicios de soplo para trabajar la direccionalidad, el control y la cantidad.
- Ejercicios de voz (intensidad, tono, timbre y duración)
- Praxias, para trabajar las habilidades motoras de los órganos fono-articulatorios (lengua, labios, paladar, maxilares, mejillas,...) y favorecer así la articulación de los diferentes fonemas de la cadena hablada.
- Ejercicios de fonología: donde se tendrá presente la articulación de los fonemas siguiendo el orden evolutivo (vocal, labial, dental, fricativo y africado). También se realizarán actividades encaminadas a la reeducación de los errores fonológicos que presente el discente.
- Ejercicios de morfosintaxis: se trabajará la correcta estructuración del lenguaje empezando con frases simples para ir aumentando la complejidad progresivamente. También se trabajarán los diferentes elementos de las oraciones (artículos, adjetivos, sustantivos, verbos, ...)
- Ejercicios léxicos-semánticos, que fomenten el aumento del vocabulario, el conocimiento de campos o categorías semánticas, la formación de familias léxicas, así como la comprensión de órdenes o narraciones.
- Ejercicios de pragmática, que permitan ampliar el ámbito expresivo y comprensivo de las funciones lingüísticas de denominación, declaración, o descripción, así como el moldeamiento de gesto sociales, identificación de emociones en función de las necesidades.
- Ejercicios de lectoescritura, que le permitan al discente integrar correctamente todo el proceso teniendo presente los mecanismos propios de la lectoescritura y del nivel madurativo del sujeto.

Para la generalización de los aprendizajes, que se produzcan con la ejecución de las diversas actividades planteadas, será necesario contar con la colaboración del entorno educativo y familiar.

METODOLOGÍA

La metodología está orientada bajo un enfoque constructivista, estableciendo relaciones entre lo que

saben y lo que aprenden, inspirada en los principios metodológicos que promuevan:

- ↳ El aprendizaje significativo y funcional
 - ↳ La construcción social del aprendizaje
 - ↳ La atención individualizada (adaptando los métodos y recursos en función de sus potencialidades y capacidades del alumnado a atender)
 - ↳ La participación activa del alumnado
 - ↳ El aprender a aprender partiendo de temas de interés para el alumnado, conocimientos previos sobre contenidos a trabajar, asegurando la funcionalidad.
 - ↳ Motivar al alumnado, tomando como referencia sus gustos e intereses, generar una actitud favorable hacia la actividad y evitar el miedo al fracaso.
 - ↳ Lenguaje asociado a la acción, ofreciendo explicaciones orales a las experiencias de aprendizaje.
-
- ↳ Redundancia, haciendo llegar información por diversos canales sensoriales.
 - ↳ Dotar a las actividades de enseñanza-aprendizaje de un carácter lúdico.
 - ↳ Prevenir dificultades de aprendizaje, por ello debemos conocer las características y barreras de aprendizaje del alumnado con el que trabajamos para adaptarnos a sus posibilidades, potenciar sus fortalezas y, así proporcionarles un apoyo adecuado.
-
- ↳ Partir del nivel de competencia lingüística del discente, situándonos en su zona de desarrollo próximo

Se parte de un de un carácter globalizador, tomándose para las actividades como centro de interés el lenguaje y donde se trabajan aspectos como: la expresión, comprensión, articulación, vocabulario, lenguaje oral y lenguaje escrito, con el fin de favorecer el desarrollo global del alumno/a.

También se tendrán en cuenta los principios de individualización, socialización, creatividad, funcionalidad, motivación, manipulación y experimentación. Será una metodología flexible, adaptándose a las características, necesidades e intereses del alumnado.

EVALUACIÓN EN AUDICIÓN Y LENGUAJE

La evaluación de la programación de aula que se ha planteado anteriormente constará de tres momentos:

- **Evaluación Inicial:** con ella se pretende determinar no solo el nivel de competencia curricular y lingüística del alumnado, sino también las condiciones materiales y personales con las que cuenta para iniciar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, se utilizarán diferentes pruebas, tanto estandarizadas como no estandarizadas, que permitan analizar todos los aspectos relacionados con el lenguaje. Entre ellos, podemos destacar los siguientes: Ela-Albor, P.L.O.N. (Prueba de Lenguaje Oral de Navarra) o escalas de discriminación auditiva., P.E.F (PRUEBA DE EVALUACIÓN FONÉTICA).
- **Evaluación continua:** se realizará a lo largo del proceso para determinar si éste se está desarrollando bajo los parámetros previstos inicialmente o, si por el contrario, es necesario realizar algún cambio. Para ello, se utilizarán técnicas como son la observación sistemática, los diarios de las sesiones y el análisis de tareas. Esta evaluación pretende ser un proceso de retroalimentación entre la intervención y la evaluación, tendrá un carácter individual pues estará basada en la comparación del alumno/a en ese momento con su situación de partida.
- **Evaluación final:** con ella se pretende determinar la consecución de los objetivos planteados inicialmente y si éstos se han generalizado a otros contextos. Para ello, se plantearán al alumno/a situaciones de lenguaje espontáneo en los que se trabajen los aspectos intervenidos a lo largo del curso. En relación al seguimiento de dicha programación será de carácter trimestral donde se determinará y comprobará como se está desarrollando el proceso reeducador de los alumnos/as. Pero en el seguimiento también se tendrán en cuenta otras variables relacionadas con el proceso como: la implicación de la familia, el desarrollo de la labor de la maestra de Audición y Lenguaje, la colaboración e implicación de los tutores y otros maestros especialistas.

Al final de trimestre los tutores y los padres recibirán un informe sobre los progresos.

De igual modo, es importante resaltar la importancia familia, siendo uno de los pilares fundamentales para el desarrollo óptimo del sujeto, por lo que no se la debe excluir del proceso de intervención logopédica y educativa. Es necesario que exista coordinación y colaboración entre la familia y los diferentes especialistas que con el niño/a. Para ello, es necesario reflejar en el horario la atención a las familias, para analizar dificultades detectadas, progresos, pautas a seguir, si como cualquier otro motivo que surja, estableciendo un contacto y comunicación directa y eficaz

REFERENCIA NORMATIVA

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE)

Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

Ley 7/2014, de 13 de noviembre, de Garantía de los Derechos de las Personas con Discapacidad en Castilla-La Mancha.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.

Resolución de 26 de enero de 2019, de la Dirección de Programas, Atención a la Diversidad y Formación profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

Resolución de 14/06/2023, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2023/2024 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación. Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.



Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Orden de 09-03-2007, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.

Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Conserjería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos de Castilla La Mancha.

Orden 3 de junio de 2016, de la Conserjería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se define el servicio de asesoramiento y apoyo especializado en los centros de Educación Especial de CLM.

Resolución de 08/04/2011, de la Viceconsejería de Educación y Cultura y del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, por la que se regula la cooperación entre los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y los centros de salud de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y se establecen los procedimientos de vinculación entre ambos centros.

Resolución de 05 de octubre de 2023, de la Conserjería de Educación Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano y del Refuerzo de la Red de Apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Instrucciones de la Dirección General de Discapacidad y de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por las que se establecen directrices para la coordinación entre los servicios de CDIAT y profesionales del ámbito educativo

Instrucciones de 4 de octubre de 2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para el curso 2022-2023.